



## **Ministerio de la Mujer- República del Paraguay Información sobre medidas o acciones en respuesta al COVID-19**

En carácter de Vice Presidenta por la República del Paraguay de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, se eleva las informaciones relativa a las medidas y acciones impulsadas para garantizar los derechos de las mujeres, en el contexto de la declaración de emergencia sanitaria producto de la pandemia del COVID-19.

En ese contexto, se reconoce que esta situación de emergencia sanitaria, nos ha enfrentado a una nueva forma de implementar acciones de prevención, y de protección y atención a las mujeres en situación de violencia y de personas afectadas por la Trata. En ese sentido se ha visibilizado un importante trabajo coordinado con las instituciones sectoriales, poniendo de relieve el compromiso en arbitrar todos los mecanismos necesarios en las dos problemáticas mencionadas, en donde las víctimas directa son las mujeres.

### ***i) En el ámbito de la violencia contra las mujeres y la trata de personas:***

- a) Fortalecimiento de los mecanismos de articulación interinstitucional para la atención y seguimiento de casos ante la Fiscalía y la Policía Nacional, para que arbitren los mecanismos de seguridad para resguardar a las mujeres víctimas.
- b) Desde el inicio de la emergencia sanitaria, se ha activado y reforzado todos los servicios de atención , siendo uno de ellos, las llamadas telefónicas de 24 horas de alcance nacional, con profesionales calificadas para dar atención, contención en casos de crisis, no solo de violencia, sino también, producido por el aislamiento en los hogares. Sin dejar de mencionar la disponibilidad de los albergues que estuvieron a disposición en casos que se requiera (uno en la capital y otros dos en el interior del país).
- c) También se intensificaron las vías de articulación y coordinación con el sistema de justicia, para garantizar el acceso de las mujeres que se encuentran en situación de violencia en el marco de la emergencia sanitaria. Dentro de este contexto, se solicitó a la Corte Suprema de Justicia disponer como medida de alcance general la prórroga automática de las medidas de protección judicialmente decretadas a favor de las víctimas de violencia, cuyos plazos se encuentran cumplidos o se cumplirán durante el periodo de la cuarentena ante la situación de emergencia por COVID-19. La Corte suprema de Justicia (CSJ) ha emitido una Acordada y remitida a todos los Juzgados de Paz, que se encuentran ubicados en todo el territorio del país.
- d) Como institución rectora en el marco de la Ley 5777/2016, se puso en vigencia cuatro protocolos desde un enfoque de género y derechos humanos, con lineamientos mínimos de actuación y de coordinación interinstitucional en la rápida atención y protección de las mujeres víctimas de violencia y aislamiento, como eje central, ante la situación de emergencia COVID-19.

- g.1) Protocolo de prevención, atención y seguimiento a mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia y mujeres afectadas por la trata de personas, ante la situación de emergencia por el coronavirus (COVID-19). Aprobado por Resolución N° 162/20.
- g.2) Protocolo de actuación para el ingreso de las mujeres con sus hijas, hijos y dependientes que ingresan a los albergues del Ministerio de la Mujer ante la situación de emergencia por el coronavirus (COVID-19). Resolución N° 163/20.
- g.3) Protocolo de ingreso y atención presencial a usuarias en el Servicio de Atención a la Mujer – SEDAMUR durante la cuarenta por situación de emergencia sanitaria (COVID-19).
- g.4) Protocolo de atención a mujeres en situación de violencia y mujeres afectadas por la trata de personas, que cumplan cuarentena obligatoria en albergues del Ministerio de la Mujer ante situación de emergencia sanitaria (COVID-19).
- e) Para garantizar la continuidad de atención durante la cuarentena declarada y fortalecer los servicios del Ministerio de la Mujer, el BID a través de una donación, ha proveído 48 teléfonos celulares para la atención a mujeres en situación de violencia. Los teléfonos fueron entregados a las funcionarias que prestan funciones en los diferentes servicios del nivel central y en otros departamentos del país, con la finalidad de brindar una atención rápida y oportuna a las víctimas en situación de riesgo, a través de llamadas telefónicas interconectadas a través de la Línea SOS Mujer 137.
- f) La Comisión Nacional de Telecomunicación (CONATEL) realizó una donación de un paquete corporativo consistente en líneas telefónica y mensajería ilimitada, para desarrollar un trabajo coordinado y efectivo en todo el territorio nacional. Desde el Ministerio de la Mujer se acompañó con la habilitación de *WhatsApp de emergencia* con igual criterio de intervención rápida y especializada así como la estrategia sugerida de guardar estos números de emergencia en clave. La *habilitación dos correos electrónicos*: para canalizar todo tipo de consultas y denuncias relacionadas a violencia contra las mujeres.
- g) Dando cumplimiento al Art 31 de la Ley 5777 “Protección integral a las mujeres contra toda forma de violencia” se creó el Observatorio de la Mujer, como una herramienta para que los datos relacionados a violencia contra las mujeres estén sistematizados, visibilizados y contribuyan a la toma de decisiones. Así mismo, enfatiza en el seguimiento y monitoreo de los casos de feminicidio, con información fiable, actualizada y oportuna, a fin de poner a disposición de todos los sectores través de informes analizados que oriente a tomar acciones e investigaciones que contribuya a disminuir este crimen contra las mujeres.
- h) En esta misma línea, de conformidad con los articulados 12, 29 y 31 de la Ley 5777/2016 se instaló una “Red de Observatorios-Mujer” como una instancia para facilitar el intercambio de datos, aprendizaje de buenas prácticas y saberes, entre organizaciones del sector público y privado, nacional e internacional; promover el fortalecimiento de todas las instancias que estudian, investigan, asisten y protegen a las mujeres en situación de vulnerabilidad, a causa de la violación de sus derechos humanos. Recoger datos estadísticos para determinar la frecuencia de las distintas formas de violencia contra la mujer (laboral, patrimonial y económica, etc.);

fomentar las investigaciones sobre las causas, la naturaleza, la gravedad y las consecuencias de esta violencia, así como sobre la eficacia de las medidas aplicadas para impedirla y reparar sus efectos.

- i) En la búsqueda de orientar las acciones en una solución innovadora en la reducción de la violencia contra las mujeres, el BID en el marco de una cooperación técnica está apoyando al Ministerio de la Mujer para el diseño de un Programa orientado a trabajar con hombres para la transformación de las normas de género; con la obtención de resultados positivos en la reducción de la violencia, a mediano y largo plazo. El proceso de construcción de este “Programa de Nuevas Masculinidades” está basado en estudios y análisis de las causas y sus efectos de la violencia basada en género sufrida por las mujeres y que afecta especialmente, al desarrollo económico no solo como un costo negativo a nivel personal sino a nivel país, que representa el 2,4% del PIB de Paraguay. Así mismo, en el análisis de los datos proveídos por las diferentes instituciones (Poder Judicial, Ministerio Público, Observatorio del Ministerio de la Mujer, Registro Civil) sobre juicios de prestación alimentaria, filiación, tipos de violencia denunciados en las instituciones de protección y punición.

## ***ii) Acompañamiento de las acciones con campañas comunicacionales***

Como ya se indicó más arriba, toda la gestión institucional del año 2020, fue ajustada para dar respuesta a las mujeres ante la pandemia, incluidas las campañas de comunicación e información que fueron herramientas para llegar a la población en este particular momento, a través de audiovisuales diseñados para redes sociales, a fin de concienciar sobre medidas de emergencia en caso de violencia, instar a la comunidad a denunciar los casos de violencia y la trata de personas y a poner sobre valor el triple trabajo de las mujeres dentro de los hogares.

- a) Todas estas acciones se apoyó con una campaña comunicacional denominada “METETE” con amplia difusión de los servicios disponibles, y mensajes para que la ciudadanía se involucre no solo en actuar con referencia al tema de la violencia contra las mujeres, sino las medidas a tomar por la llegada del virus al interior de la casa, en el vecindario, y contar con información a donde recurrir, como hacer el aislamiento dentro de la vivienda y los mecanismos de prevención a tener cuenta, a fin de disminuir el riesgo en la familia. Estos materiales de difusión se socializaron a través de diferentes canales de comunicación, entre ellas las redes sociales.
- b) Otra modalidad de llegada a la ciudadanía y concienciar sobre otras problemáticas de las mujeres, orientados a crear conciencia sobre la co-responsabilidad en el hogar y el valor del trabajo de cuidado en épocas de aislamiento, con información, emisión de mensajes y videos, a través de las redes sociales.
- c) Ante la gran cantidad de personas en especial mujeres que perdieron sus trabajos a consecuencia de la Pandemia del COVID 19, se puso a disposición de la ciudadanía una campaña sobre la “*Prevención de la Trata de Personas, en tiempo de Coronavirus*” con el slogan “*¿Ofertas de trabajo vemos, es trata??...no sabemos*”, utilizando las redes sociales con diálogos referentes a ofertas laborales que pudieran resultar engañosas, concienciando respecto a los riesgos de caer en una red de Trata. Ésta fue acompañada de forma virtual, con jornadas de sensibilización

y cursos de capacitación, dirigido a actores estratégicos del nivel territorial, y muy especialmente a integrantes de los pueblos indígenas.

**iii) En el ámbito del empoderamiento:**

- a) Desde el mecanismo nacional para el adelanto de las mujeres se remitió a los principales coordinadores de los programas sociales de emergencia, recomendaciones a considerar basados en principios de igualdad y no discriminación en la selección de beneficiarios/as, priorizando a las mujeres jefas de hogar que hoy en día representa el 34% de la población, estos como medidas de acción afirmativa en el marco de la Constitución Nacional, tratados, convenios internacionales y otros instrumentos de políticas públicas.
- b) Así mismo, para apoyar el trabajo interinstitucional, se remitió un directorio con un total de 250 mujeres en situación de vulnerabilidad para incluir como potenciales beneficiarias al Programa de Seguridad Alimentaria denominado Ñangareko, especialmente, a las mujeres que están en situación de violencia y consideradas usuarias de los diferentes servicios que posee la institución.
- c) Así mismo, se elevó al Consejo de Defensa Nacional, una propuesta de indicadores para incorporar en el cuestionario aplicado a mujeres que retornaron al país a consecuencia de la pandemia a nivel global, a fin de detectar si son víctimas de algunas de las formas de violencia, como ser violencia intrafamiliar o víctimas de trata; a su vez, obtener información a partir de su ingreso al país, respecto de su situación laboral, económica y social, etc.
- d) En el marco de la articulación interinstitucional y haciendo uso de los compromisos establecidos en los convenios firmados con anterioridad, se elevó una solicitud al Banco Nacional de Fomento (BNF) y al Crédito Agrícola de Habilidad (CAH), para una atención especial a las mujeres que se encuentran con emprendimientos en el sector turístico, flexibilizando los requerimientos y la creación de una línea de créditos específicas.

En este proceso de la aparición del COVID-19, el uso de las TICs ha tomado fuerza y modificado la modalidad de entrega de la oferta pública. En este marco y externando el cuidado sanitario del funcionariado, se ha llevado a cabo la ejecución de acciones específicas orientadas a la población más vulnerable, con la premisa constante “Que ninguna quede atrás”, que se citan:

- e) *“Mujeres indígenas y uso de tecnológicas alternativas: Eco fogones en las comunidades”* con la entrega de 250 eco fogones a las familiares de una comunidad indígena ubicada en el Chaco Paraguayo, contribuyendo a la mejora de las condiciones de vida de las mujeres indígenas, incorporando tecnología alternativa en los hogares de esta población, aumentando las destrezas de las mujeres. Esta tecnología alternativa, además de servir para la cocción de alimentos, cuentan con un sistema de iluminación LED y paneles solares, se reduce el tiempo en la recolección de la leña, menor exposición al humo lo que minimiza los riesgos de salud.
- f) Otras de las acciones, con el apoyo de la Comisión Nacional de Telecomunicación, fue la habilitación de Telecentros (equipados con mobiliarios, notebooks, internet,

etc) en cuatro Centros Regionales en el interior del país, para la implementación de un Programa de Alfabetización digital, orientados a aumentar las capacidades digitales de las mujeres para promover el empoderamiento y la autonomía, el acceso a las tecnologías es clave, ayudándolas a mantenerse en las redes comunitarias, acceso a las ofertas estatales de los programas sociales, en especial, aquellas de mitigación ante la crisis.

Con la particularidad que estos telecentros están a disposición a mujeres rurales, urbanas e indígenas, de todas las edades. Esta diversidad fortalece y alienta a las mujeres a explorar y desplegar su potencial para aumentar su participación en la comunidad. En este contexto de la pandemia, la herramienta tecnológica se volvió indispensable y en manos de las mujeres multiplica las posibilidades y oportunidades de mejora en su empoderamiento.

- g) En esta misma línea, se propició una iniciativa para la obtención de soluciones digitales para mujeres en situación de vulnerabilidad, a través de un concurso denominado “Hackathon Kuña Mbaretech-Kuñaguérape guará” con la selección de tres propuestas. El primer puesto presentó una aplicación móvil que mediante el reconocimiento de la voz detecte los pedidos de auxilio y agravios sufridos por la víctima, emita una alerta de emergencia a sus contactos para la localización de la zona a través del dispositivo.
- h) Afianzando un modelo de gestión interinstitucional articulada y con el propósito de promover el empoderamiento de las mujeres y las niñas, se recibió por parte de CONATEL un lote de 45 notebooks para la puesta en marcha de un Proyecto de “Empoderamiento digital de las Mujeres” con una guía de formación a las mujeres, en el marco del Programa de Fortalecimiento del Centro Ciudad Mujer, apoyado por el BID. Esta conjunción de actores genera oportunidades de acceso, uso de la tecnología, disminuye brechas digitales y hasta generacionales, favoreciendo una mejor integración social y potenciando las habilidades de las mujeres en todos los ámbitos de acción.
- i) Un Programa de alfabetización digital, con metodología construccionista e innovadora de capacitación en temas digitales para mujeres adultas para aumentar sus capacidades digitales en diferentes ámbitos de su vida cotidiana y laboral, en ese marco de la primera etapa, concluyó un curso de alfabetización digital denominado “EmpoderaTECH!”, que permitió a 15 mujeres usuarias del Centro Ciudad Mujer (CCM) aumentar sus habilidades digitales a través de clases presenciales realizados durante 4 semanas. En este curso, las participantes pudieron conocer y aprender a utilizar la tecnología para simplificar tareas en el ámbito personal, social y laboral.

***iv) En el ámbito de la salud pública y articulación interinstitucional:***

- a) El Ministerio de la Mujer estuvo presente al igual que otras instituciones durante este proceso de atención a la ciudadanía en general para hacer frente a la pandemia, con el fortalecimiento de otras instituciones. Para lo cual, puso a disposición de la Red Nacional de Laboratorios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de dos móviles pertenecientes a “Ciudad Mujer de la Gente” para la toma de

muestra del COVID 19, que fueron ubicados en la Costanera de Asunción y en la Ciudad de San Lorenzo.

**v) *Apoyo y trabajo con la cooperación internacional***

- a) A efectos de apuntalar el fortalecimiento de acciones de respuesta a la problemática de la violencia contra mujeres, niños y niñas en el contexto de crisis, con el apoyo de las Agencias de Naciones Unidas (PNUD, UNICEF, UNFPA, ONU Mujeres), se logró el equipamiento y modernización de una sala de crisis para monitorear la problemática a nivel nacional, especialmente, durante la emergencia sanitaria y posteriormente con la activación de todos los servicios.
- b) Se ha recibido por parte del PNUD, un lote de donación de insumos para la bio seguridad, que fueron distribuidos en los diferentes servicios de atención que cuenta la institución. Así mismo, parte de estos productos fueron entregados a varios Centros de Salud ubicados en la zona de los servicios para mujeres en situación de violencia, pertenecientes al Ministerio de la Mujer, que se encuentran en las ciudades cabeceras de los Departamentos de Amambay, Canindeyú, Alto Paraná y Boquerón
- c) La Cooperación Internacional ha apoyado de forma permanente al fortalecimiento institucional de los servicios a disposición de las mujeres, en lo que respecta a los espacios, jornadas, cursos y talleres de sensibilización y capacitación, así como la instalación/fortalecimiento de las Mesas Departamentales. De igual manera en la implementación de la Campaña de Prevención de la violencia contra las mujeres, la trata de personas, el reparto de las tareas domésticas y de cuidados, entre otros.
- d) Además de las acciones mencionadas, varios de los organismos y agencias de la cooperación internacional, a través de la tecnología en formato WEBINAR, han generado y coordinado varias instancias de diálogo regional con las Ministras de los Ministerios de la Mujer de la región, así como con las instituciones del sector de seguridad y justicia para fortalecer la capacidad de respuesta del Estado. Este intercambio ha permitido conocer las experiencias de otros países, así como lecciones aprendidas y herramientas sobre la prevención y atención a la violencia contra la mujer en el contexto del COVID-19, y el empoderamiento.

**vi) *Activación presencial de todos los servicios y acciones***

Con el levantamiento paulatino de la cuarentena decretada por el Gobierno Nacional y ante la alta demanda de las mujeres por recibir atención directa, la Institución ha considerado habilitar todos los servicios existentes, respeten todos los protocolos de bio seguridad, tanto para las usuarias como para las profesionales, adecuando los servicios en cumplimiento a los criterios establecidos por el sector salud.

- a) Se habilitaron todos los servicios de atención integrales y especializados a mujeres en situación de violencia y trata de personas, de forma presencial en Asunción y en los 4 Centros Regionales para las Mujeres. Dentro de los cuales, fue abierto el Centro Ciudad Mujer con mucha afluencia de mujeres con necesidad de consultar en los diferentes servicios que cuenta el Centro. Con esta misma modalidad, se ha llevado los servicios donde se cuentan las mujeres en diferentes territorios a través de Ciudad Mujer Móvil, en cuyo marco confluyen 17 instituciones que llevan sus ofertas públicas. En cada presencia del móvil en los territorios se tuvo una afluencia

de mujeres con mucho interés de recibir atenciones diversas en los diferentes servicios que se prestan.

- b) La promoción de la participación y el liderazgo en el ámbito político, es uno de los ejes que trabaja la institución, con miras a las próximas elecciones municipales a llevarse a cabo en el segundo semestre del año 2021. Para allanar los obstáculos con la que se enfrentan y visibilizar el rol preponderante que tiene las mujeres en lo social y político, se realizó varios paneles debate a través de webinar, con la participación de mujeres de diferentes edades, provenientes de todo el territorio nacional. Estuvieron como panelistas expertos/as en temas de empoderamiento político de las mujeres; la violencia contra las mujeres en la vida política; alcances de la ley de financiamiento político; marketing; como fortalecer el liderazgo político de las mujeres, etc.
- c) Ejecución de proyectos que combinan proceso de capacitación laboral, alfabetización digital con agendamiento de mujeres de todas las edades para el aprendizaje en el uso del computador, internet, redes y otros. Apoyo a emprendimientos y come comercialización de productos, articulación de redes a nivel nacional y local. La realización de ferias de comercialización de productos, primeramente con la modalidad delivery y posteriormente de forma presencial. La oferta de servicios en territorios seleccionados en el marco del sistema Nacional de Protección Social “VAMOS”.
- d) Para fortalecer y acelerar la incorporación de la perspectiva de género en el sector público, con el apoyo del PNUD se está poniendo en marcha el “Sello de Igualdad” como el concurso de instituciones públicas sectoriales que impulsan modificaciones y nuevos programas que logren la igualdad de resultados para las mujeres. En esta primera etapa se está trabajando de forma focalizada con 5 (cinco) instituciones, quienes manifestaron interés de ser parte del modelo.

\*\*\*\*\*